Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 297E/2023, de 27 de diciembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se aprueba el encargo a la sociedad pública CEIN S.L. de los trabajos de apoyo en la gestión de diversas ayudas y otras tareas técnicas en el año 2024 para el Servicio de I+D+i.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-0402-2023-000083**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de I+D+i Tfno.: 848 42 01 21 Dirección: Cabárceno 6, 31621 Sarriguren Correo-electrónico: sinai@navarra.es
DESTINATARIA	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L. NIF: B71069876 Polígono Mocholí, plaza CEIN, Nº 5 31110 NOAIN

El Servicio de I+D+i propone encargar al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (en adelante CEIN S.L.) la ejecución de los trabajos de apoyo en la gestión de diversas ayudas y otras tareas técnicas en el año 2024 para el Servicio de I+D+i.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de abril de 2016 se renovó la condición de ente instrumental de CEIN S.L. adscribiendo el mismo al Departamento de Desarrollo Económico (actualmente Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial).

Asimismo, por Orden Foral 3/2017, de 11 de enero de 2017, del Consejero de Desarrollo Económico se aprobó una autorización genérica para la realización de encargos al citado ente instrumental por parte del resto de Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos.

El expediente para realizar dicho encargo se ha tramitado conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Foral 23/2014, de 19 de febrero, por el que se regulan los encargos a entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El presente encargo se tramita de manera anticipada, por lo que la ejecución del mismo queda condicionada a la existencia de la necesaria dotación presupuestaria. Asimismo, en 2024, una vez aprobado el pliego de condiciones económicas por parte del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial que ha de regir los encargos a CEIN durante ese ejercicio, se procederá a adecuar el encargo a los precios fijados en el mismo.

Dado que, según los criterios de imputación presupuestaria la factura correspondiente al mes de diciembre de 2024 será contabilizada presupuestariamente en el ejercicio 2025, se contempla el correspondiente gasto plurianual a tal fin.

CSV: **104A2AA3F73371ED**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-27 18:13:41

De conformidad con lo expuesto, en virtud de la desconcentración de competencias efectuada en la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Encargar al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (NIF: B71069876) la ejecución de los trabajos de apoyo en la gestión de diversas ayudas y otras tareas técnicas en el año 2024 para el Servicio de I+D+i, conforme al condicionado que se adjunta como anexo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

2. Aprobar el presupuesto de 116.930,03 euros presentado por el ente instrumental y disponer un gasto por el mismo importe con el siguiente detalle:

Partida 2023	2024 (euros)	2025 (euros)	Total (euros)
G20001 G2100 2276 467302 “Encargo a CEIN. Gestión de ayudas”	107.185,86	9.744,17	116.930,03

Este encargo se tramita de forma anticipada, quedando condicionada su ejecución a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en 2024 y 2025.

3. Trasladar esta Resolución a CEIN S.L., al Servicio de I+D+i, a la Sección de Régimen Económico del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, a los efectos oportunos.

4. Publicar este encargo en el Portal de Contratación de Navarra, sin que el ente instrumental pueda iniciar la ejecución de los trabajos hasta que transcurran 10 días naturales desde la publicación del anuncio en el Portal.

Pamplona, 27 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Rosario Martínez Ortigosa

CSV: **104A2AA3F73371ED**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-27 18:13:41